

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 RES.H.N° 0 5

/17

SALTA, 22 MAY 2017

Expte. Nº 4.363/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Carla LUIS solicitando anticipo de haberes correspondientes a su toma de posesión del cargo de Instructor Docente, equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario 2017, a partir del 1° de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. LUIS solicita un anticipo a cuenta de la liquidación de los haberes correspondientes al cargo dedicación semiexclusiva mencionado, a partir del día 1° de febrero en que tomó posesión del mismo, inherente a la aplicación de lo dispuesto mediante Res. H. Nº 2128/16;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta FACULTAD, Sra. STELLA MIMESSI, avala el pedido interpuesto en el sentido de otorgar un anticipo en concepto de adelanto de haberes por la suma total de Pesos Seis Mil (\$6.000,00), con imputación a la partida "Gastos Varios de Administración";

QUE asimismo la docente conviene en devolver los fondos anticipados en la próxima liquidación de haberes que le corresponda, a través del descuento de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su transferencia a la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) en concepto de anticipo de haberes a percibir por la Prof. Carla Estefanía LUIS, DNI N° 34.244.525.-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL se retenga de los haberes a percibir correspondientes a la Prof. Carla Estefanía LUIS, el importe total de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) anticipados por esta Dependencia a la docente, en concepto de adelanto de sueldo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto correspondiente al cumplimiento del artículo 1º a la partida "27.04.05 Gastos Varios de Administración" del Presupuesto 2017 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, DIVISIÓN DE PERSONAL de la Facultad y siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a los fines pertinentes.-

fat

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA or. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa